

A LA ATENCIÓN DE IRENE - EUROPA PRESS:

Si bien desde una perspectiva estrictamente legal el ascenso a general del antes coronel Enrique Rodríguez Galindo no tiene por qué verse obstaculizado por las imputaciones de delitos que se realizan sobre él, estimamos que dada la extrema gravedad de las mismas, la razón y la prudencia exigían que no se hubiera tomado esta decisión en este momento.

Podría darse el lamentable caso de que se demostrara que parte de la labor antiterrorista desarrollada bajo las órdenes de Rodríguez Galindo, y que se esgrime como principal mérito para el ascenso, fuera llevada a cabo al margen del estado de derecho y vulnerando gravemente los derechos humanos.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

Bilbao, 4 de agosto de 1995

